

Bucaramanga, 1 1 DTC 20181



Señor (a)
YOLANDA GONZALEZ MEDINA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 13551 de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Se¢retaria General

Sandra D.

		The state of the s

		THE
	eta e	ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE

>0-13551 ucaramanga,

Ciudad BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER

Código Postal:680006246

Envio YG149620245CO

eñor(a)

DESTINATARIO

OLANDA GONZALEZ MEDINA

Nombre Razón Social: YOLANDA GONZALEZ M. alle 24 N°21-39 Apto 201

^{CALLE 24 N° 21-39 APTO}eléfono: 313 8510625

Ciudad:BUÇARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:680011137 SUNTO: Fecha Fre-Admision:

INFORMACIÓN DE VEEDURÍA

Fecha P. 18-AAGIIII-18300... SIgnacion. Min Trestportus de curego (1892/0 del 20/05/201 Han Till Riad Macajorio Euroraz (1895/ del 185/09/20 espacho Comisorio:

INSPECCION COMISORIA-DRA LIZETH N° 67 DEL JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL

Radicación de Juzgado: 2015-00989-00

Predio:

CALLE 24 N° 21-41



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 29 de Noviembre de 2016, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Despacho comisorio radicado en la Inspección el día 25/11/16
- El 28/11/16 se remite aviso de desalojo al inmueble de la referencia a fin de solicitar la desocupación del mismo de manera voluntaria. Dicho oficio se notifica el día 28/11/16
- Aun no hay programación por parte de la Inspección para la diligencia de desalojo

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduria hasta la culminación del proceso.

Cordialmente.

Personera Tercera Delegada Penal Rad. Correspondencia 10393-16

Proyectó: Henry Durpe Riscintenta 1992 BUCA HATISTANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, ______a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



